



Artículo Adicional al Resumen de Beneficios Médicos Resumen para Grupos Autofinanciados

Indemnity

Plan Médico Indemnity Base para la Ciudad de Hialeah 2019

Empleados en general, jubilados a partir de los 65 años y oficiales de policía jubilados a partir de los 65 años

Estos beneficios están a su disposición además de los beneficios que se encuentran en el Resumen de Beneficios.

BENEFICIOS BÁSICOS ADICIONALES

| Tipos de cobertura | Beneficios |
|---|---|
| Servicios para la salud mental | |
| Hospitalización parcial o tratamiento intensivo para pacientes ambulatorios: | El 80 %, después de alcanzar el deducible, por sesión para hospitalización parcial o tratamiento intensivo para pacientes ambulatorios. |
| Trastornos neurobiológicos: Servicios para el trastorno del espectro autista | |
| Hospitalización parcial o tratamiento intensivo para pacientes ambulatorios: | El 80 %, después de alcanzar el deducible, por sesión para hospitalización parcial o tratamiento intensivo para pacientes ambulatorios. |
| Servicios para trastornos por consumo de sustancias | |
| Hospitalización parcial o tratamiento intensivo para pacientes ambulatorios: | El 80 %, después de alcanzar el deducible, por sesión para hospitalización parcial o tratamiento intensivo para pacientes ambulatorios. |
| Visitas virtuales | |
| Los beneficios dentro de la red están disponibles solamente cuando los servicios son prestados a través de un proveedor de visitas virtuales de la red designada. Para encontrar un grupo de proveedores de visitas virtuales de la red designada, visite myuhc.com o llame a Servicio al Cliente al número de teléfono que se encuentra en su tarjeta de ID. El acceso a las visitas virtuales y a los servicios de medicamentos con receta puede no estar disponible en todos los estados o para todos los grupos. | El 80 % después de alcanzar el deducible por visita. |

Esto reemplaza la sección de la exclusión de “Salud mental” del Resumen de Beneficios:

Servicios prestados en relación con condiciones no clasificadas en la edición actual del Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales de la Asociación Psiquiátrica Americana. Servicios para la salud mental como tratamientos para condiciones de los códigos R y T, según se detallan en la edición actual del Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales de la Asociación Psiquiátrica Americana. Servicios para la salud mental como tratamiento para el diagnóstico primario del insomnio y otros trastornos del sueño-vigilia, trastornos alimenticios, trastornos de atracones, disfunción sexual, trastornos de la comunicación, trastornos motores, trastornos neurológicos y otros trastornos de origen físico conocido. Tratamientos para los diagnósticos primarios de discapacidades del aprendizaje, trastornos del comportamiento y del control de impulsos, trastornos de personalidad y trastorno parafilico. Servicios educativos que se centren principalmente en desarrollar habilidades y destrezas de comunicación, interacción social y aprendizaje. Matrícula o servicios en instituciones educativas para niños y adolescentes conforme a la Ley de Educación para Personas con Discapacidades. Trastornos motores y trastornos primarios de la comunicación según su definición en la edición actual del Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales de la Asociación Psiquiátrica Americana. Discapacidades intelectuales como diagnóstico primario según su definición en la edición actual del Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales de la Asociación Psiquiátrica Americana. Trastorno del espectro autista como diagnóstico primario según su definición en la edición actual del Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales de la Asociación Psiquiátrica Americana. Los beneficios por el trastorno del espectro autista como diagnóstico primario se describen en “Trastornos neurobiológicos: Servicios para el trastorno del espectro autista” en la sección 1 del Certificado de Cobertura. Servicios para la salud mental como tratamiento de otras condiciones que puedan ser de interés del cuidado clínico según se detallan en la edición actual del Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales de la Asociación Psiquiátrica Americana. Todos los trastornos no especificados en la edición actual del Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales de la Asociación Psiquiátrica Americana. Servicios y suministros de salud que no cumplen la definición de un servicio de salud cubierto; consulte la definición en la sección 9 del Certificado de Cobertura. Servicios de salud cubiertos son aquellos servicios de salud, incluidos los servicios, suministros o productos farmacéuticos, que determinemos que cumplen todo lo siguiente:

- Son médicamente necesarios.
- Estén descritos como servicios de salud cubiertos en la sección 1 del Certificado de Cobertura y en la Lista de Beneficios.
- No están excluidos de la sección 2 del Certificado de Cobertura.

Esto reemplaza la sección de la exclusión de “Trastornos neurobiológicos: Trastorno del espectro autista” del Resumen de Beneficios:

Cualquier tratamiento u otro servicio especializado diseñado para el trastorno del espectro autista que no esté respaldado por investigación creíble que demuestre que los servicios o suministros tienen un resultado beneficioso y mensurable en la salud, y por lo tanto se consideran servicios experimentales, de investigación o no comprobados. Discapacidad intelectual como diagnóstico primario según su definición en la edición actual del Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales de la Asociación Psiquiátrica Americana. Matrícula o servicios en instituciones educativas para niños y adolescentes conforme a la Ley de Educación para Personas con Discapacidades. Trastornos del aprendizaje, de las destrezas motoras y de la comunicación según su definición en la edición actual del Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales de la Asociación Psiquiátrica Americana y que no sean parte del trastorno del espectro autista. Tratamientos para los diagnósticos primarios de discapacidades del aprendizaje, trastornos del comportamiento y del control de impulsos, trastornos de personalidad y trastorno parafilico. Todos los trastornos no especificados en la edición actual del Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales de la Asociación Psiquiátrica Americana. Terapias del comportamiento intensivas como el análisis conductual aplicado para el trastorno del espectro autista. Servicios y suministros de salud que no cumplen la definición de un servicio de salud cubierto; consulte la definición en la sección 9 del Certificado de Cobertura. Servicios de salud cubiertos son aquellos servicios de salud, incluidos los servicios, suministros o productos farmacéuticos, que determinemos que cumplen todo lo siguiente:

- Son médicamente necesarios.
- Estén descritos como servicios de salud cubiertos en la sección 1 del Certificado de Cobertura y en la Lista de Beneficios.
- No están excluidos de la sección 2 del Certificado de Cobertura.

Esto reemplaza la sección de la exclusión de “Trastornos por consumo de sustancias” del Resumen de Beneficios:

Servicios prestados en relación con condiciones no clasificadas en la edición actual del Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales de la Asociación Psiquiátrica Americana. Tratamiento de mantenimiento con metadona, L.A.A.M. (1-alfa-acetil-metadol), ciclazocina o sus equivalentes. Servicios educativos que se centren principalmente en desarrollar habilidades y destrezas de comunicación, interacción social y aprendizaje. Trastornos de disfunción sexual inducidos por sustancias y trastornos del sueño inducidos por sustancias. Trastornos de juego patológico. Todos los trastornos no especificados en la edición actual del Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales de la Asociación Psiquiátrica Americana. Servicios y suministros de salud que no cumplen la definición de un servicio de salud cubierto; consulte la definición en la sección 9 del Certificado de Cobertura. Servicios de salud cubiertos son aquellos servicios de salud, incluidos los servicios, suministros o productos farmacéuticos, que determinemos que cumplen todo lo siguiente:

- Son médicamente necesarios.
- Estén descritos como servicios de salud cubiertos en la sección 1 del Certificado de Cobertura y en la Lista de Beneficios.
- No están excluidos de la sección 2 del Certificado de Cobertura.

Este Artículo Adicional al Resumen de Beneficios solo pretende destacar sus beneficios y no se debe depender de su contenido para determinar completamente su cobertura. Si este Artículo Adicional al Resumen de Beneficios discrepa de alguna manera del Certificado de Cobertura, prevalecerá este último. Se recomienda que revise su Resumen de la Descripción del Plan para obtener una descripción exacta de los servicios y suministros que están cubiertos, aquellos que están excluidos o limitados, y otros términos y condiciones de cobertura.